

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

VIAS PEGUARIAS

CIRCULAR

Aprobada la Clasificación de las Vías Pecuarias de Cabanillas de la Sierra (Madrid) por Orden ministerial de fecha 25 de agosto de 1953, en la cual declaraba excesiva, y por lo tanto, enajenable una parcela de terreno perteneciente a la «Cañada Real de Extremadura», sita en el término municipal precitado; aprobado el deslinde, amojonamiento y parcelación del trozo de Vía Pecuaria que comprende la parcelación de referencia, por el ilustrísimo señor Director General de Ganadería, con fecha 22 de mayo de 1954 (publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 4 de junio de 1954) se hace público para general conocimiento de los colindantes o Entidades que interese su adquisición, que a partir del día 26 de julio del corriente año estará expuesto al público el deslinde parcial, planos y valoración en el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.

Se da un plazo de quince días, a partir de la fecha citada, para que de acuerdo con el artículo 28 del Decreto-Reglamento de Vías Pecuarias, de fecha 23 de diciembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 1945) los colindantes o Entidades a quienes les interese puedan hacer uso de su derecho y solicitar la parcela mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Ganadería y presentada en el plazo señalado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—3.307)

Secretaría general.—Sección 1.ª

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada Vedado de Caza la finca denominada «El Valle», sita en el término municipal de Valdemorillo, de una extensión superficial de ocho hectáreas y media, cuyos linderos son: Norte, finca de Julián Beltrán y herederos de Felipe Hernández; Este, cañada que la separa del monte «El Cancho»; Sur, finca de Julián Beltrán, y Oeste, finca de Julián Beltrán y de otros.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez-Rementería y Martínez.

(G. C.—3.242)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Carmen Azofra García, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 5 de julio de 1934, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de junio de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada.

(G.—2.039)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María del Pilar Vegas López (318-6-11.616), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 7 de noviembre de 1950, con doce días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de junio de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada.

(G.—2.040)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Consuelo Lázaro de Castro (301-5-11.836), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de octubre de 1933, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publi-

cación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de junio de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada.

(G.—2.041)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Matilde Monje Hernández (95-5-3.920), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de septiembre de 1927, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de junio de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada.

(G.—2.042)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Corsan, Empresa Constructora, S. A., como contratista de las obras de construcción de galería de servicios en la calle Mayor, adjudicadas en 1 de junio de 1944.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—18)

Administración de Rentas y Exacciones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se pone en conocimiento de los señores contribuyentes interesados que, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedará expuesta al público en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Carabanchel (plaza de España, 1, Carabanchel Bajo) y en el Negociado de Solares sin edificar de la Administración de Rentas (plaza

de la Villa, 4, entresuelo, Casa de Cisneros), durante el plazo de quince días, la matrícula del arbitrio de Solares sin edificar, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y formular las reclamaciones pertinentes. La referida matrícula corresponde al año actual y comprende el antiguo término de Carabanchel.

Madrid, 14 de julio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—24.678)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Zarauz (Guipúzcoa).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 877.760,62 pesetas.

La fianza provisional, a 17.560 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 7 de julio de 1954.—El Director general. (Firmado).

(G. C.—3.192)

(O.—24.630)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Ezcaray (Logroño).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.490.222,02 pesetas.

La fianza provisional, a 27.490 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 6 de julio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.191) (O.—24.629)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente del Servicio de Vestuario, para la adquisición de los artículos que a continuación se expresan y que quedaron sin adjudicar en la celebrada el día 17 de mayo último («D. O.» núm. 92).

Artículos a adquirir:

- 200.000 juegos de broches pantalón al precio límite de 7,50 el ciento (siete pesetas con cincuenta céntimos el ciento).
- 356.000 calzoncillos para tropa al precio límite de 19,84 pesetas (diecinueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos).
- 225.000 juegos de corchetes grandes al precio límite de 0,12 pesetas (doce céntimos).
- 166.800 remaches tubulares de 9 milímetros al precio límite de 0,05 pesetas (cinco céntimos).
- 99.000 metros de percalina para forro mangas de 80 centímetros al precio límite de 10,67 pesetas (diez pesetas con sesenta y siete céntimos).
- 45.500 maquinillas de afeitar al precio límite de 4,25 (cuatro pesetas con veinticinco céntimos).
- 1.813 gruesas de botones grandes dorados al precio límite de 30 pesetas (treinta pesetas con cero céntimos).
- 1.250 gruesas de botones pequeños dorados al precio límite de 20 pesetas (veinte pesetas con cero céntimos).
- 200 gorros azules al precio límite de 19,09 pesetas (diecinueve pesetas con nueve céntimos).
- 6.945 gruesas botones medianos caqui al precio límite de 10,53 pesetas (diez pesetas con cincuenta y tres céntimos).
- 18.546 gruesas botones pequeños caqui al precio límite de 7,12 pesetas (siete pesetas con doce céntimos).
- 10.070 gruesas de botones pantalón caqui al precio límite de 5,34 pesetas (cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos).
- 205.000 hebillas para pantalón al precio límite de 9,24 pesetas el ciento (nueve pesetas con veinticuatro céntimos el ciento).
- 282 kilogramos tinte negro para cuero al precio límite de 27,50 pesetas (veintisiete pesetas con cincuenta céntimos).
- 271 kilogramos remaches cobre de 10 por 3 al precio límite de pesetas 33,34 (treinta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos).
- 1.620 bisagras de hierro nudo cerrado de 12 por 4 al precio límite de 8,52 pesetas (ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos).
- 32 kilogramos de cadena doble alambre de un milímetro al

precio límite de 13,86 pesetas (trece pesetas con ochenta y seis céntimos).

3.700 platos sartén al precio límite de 23,10 pesetas (veintitrés pesetas con diez céntimos).

729 kilogramos carburo de calcio al precio límite de 4,73 pesetas (cuatro pesetas con setenta y tres céntimos).

200.000 juegos corchetes pequeños al precio límite de 0,06 pesetas (seis céntimos).

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacífico), número 36, el próximo día 3 de agosto, a las nueve horas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás condiciones que deban regir serán las mismas que fueron publicadas para la primera subasta en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 92, de 25 de abril del año actual, las que, además, se encontrarán a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe del anuncio para esta subasta, así como los gastos notariales de la misma, serán a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1954.

(O.—24.680)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA DE CARACTER URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de postes madera de pino de diversas medidas.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amaniell, 39, Madrid), a las once horas del día 30 del corriente mes de julio, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica:

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del E.» número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Madrid», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15, de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1954.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniell, número 39, Madrid.

(G. C.—3.304) (O.—24.681)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

NOTA DE PRENSA

Se pone en conocimiento de los agricultores de esta provincia que tengan en explotación fincas acogidas a los beneficios de reserva (actualmente beneficios de prima), que en el plazo concedido por la Circular número 2/54 de esta Comisaría General de Abastecimientos, para que los cultivadores que deseen acogerse a los beneficios que en la misma se establecían, ha sido prorrogado por un período que expirará el próximo día 25 de julio, bien entendido que la presentación de los documentos necesarios para obtener dichos beneficios habrá de realizarse inexcusablemente ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, P. D., el Subdelegado (Firmado).

(G. C.—3.299)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección de fecha 23 de junio de 1954, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación que la subasta pública para adjudicación de las obras para refuerzo y terminación del muelle del Este de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, por un precio tipo de dos millones setecientos catorce mil quinientos setenta y cuatro pesetas con dieciocho céntimos (2.714.574,18 pesetas), tendrá lugar el día 9 de septiembre del año en

curso, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 13 de julio de 1954.—(Firmado).

(G. C.—3.263) (O.—24.665)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección de fecha 18 de mayo de 1954, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación que la subasta pública para adjudicación de las obras de habilitación como gimnasio de la Gran Sala de Ejercicios de la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), por un precio tipo de ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (853.859,96 pesetas), tendrá lugar el día 7 de septiembre del año en curso, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 13 de julio de 1954.—(Firmado).

(G. C.—3.262) (O.—24.667)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección de fecha 10 de junio de 1954, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación que el concurso público para la adjudicación de la adquisición de mobiliario y otros efectos con destino a las plantas baja, primera y segunda del edificio de Intervención, Auditoría y otras oficinas del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, por un precio tipo de seiscientos noventa y seis mil setecientos ochenta pesetas con cuarenta céntimos (696.780,40 pesetas), tendrá lugar el día 8 de septiembre del año en curso, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 13 de julio de 1954.—(Firmado).

(G. C.—3.261) (O.—24.675)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Anulado el anterior concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 14 de mayo próximo pasado, se procede a sacarlo en segunda convocatoria:

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de centro de ensayos y experiencias del material de Ingenieros en el Parque Central de Villaverde y primer presupuesto adicional al mismo». (Número 2.115 del L. C. I.)

Los pliegos se admitirán dentro de los ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las pro-

posiciones al modelo fijado en la tabla de anuncios de la misma.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Coronel Ingeniero Comandante (Firmado). (G. C.—3.258) (O.—24.664)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVERDE DE MADRID

Habiéndose observado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 28 de junio de 1954, de convocatoria a concurso y oposición restringida, al amparo de lo establecido en la 2.ª disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y resolución del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de 18 de junio citado, la omisión de una plaza de Alguacil Conserje, se convoca, como comprendida en el apartado 3.º de la convocatoria publicada, con el haber anual de 6.500 pesetas, y todas las demás circunstancias y requisitos señalados para los comprendidos en el mismo, quedando aquella convocatoria sin otra modificación que la expresada de ampliación a una plaza de Alguacil Conserje.

Villaverde de Madrid, 7 de julio de 1954.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.230) (O.—24.655)

LOS MOLINOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la sesión celebrada por esta Corporación Municipal con fecha 6 de los corrientes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante ocho días, el pliego de condiciones aprobado para la pública subasta, que se celebrará con el fin de adquirirse por el Ayuntamiento treinta aparatos de luz eléctrica con determinadas características para el alumbrado de la vía pública de esta localidad, y bajo el tipo de tasación de 31.020 pesetas. Durante el expresado plazo puede ser examinado el mencionado pliego de condiciones y presentarse contra el mismo los reparos que estimen convenientes.

Los Molinos, 7 de julio de 1954.—El Alcalde, Primitivo Herrero. (G. C.—3.232) (O.—24.656)

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión celebrada por esta Corporación Municipal con fecha 6 de los corrientes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante ocho días, el pliego de condiciones aprobado para las públicas subastas que se celebrarán para el aprovechamiento de pastos, leñas muertas y cambrónos, así como de canteras, del monte «El Pinar», de este Municipio, durante el año forestal de 1954 a 1955, y bajo los tipos de tasación de 30.000 y 14.000 pesetas los aprovechamientos de pastos; 300 pesetas los aprovechamientos de leñas muertas y cambrónos, y de 530 pesetas los aprovechamientos de canteras. Durante el expresado plazo puede ser examinado el mencionado pliego de condiciones y presentarse contra el mismo los reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 7 de julio de 1954.—El Alcalde, Primitivo Herrero. (G. C.—3.233) (O.—24.657)

NAVALAGAMELLA

Queda expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, expediente de Suplemento de crédito número 1 del corriente año.

Navalagamella, 1 de julio de 1954.—El Alcalde, Pablo de la Fuente. (G. C.—3.170) (O.—24.625)

GETAFE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto extraordinario para la realización de un proyecto de obras de pavimentación en la plaza del General Palacio, se halla expuesto al público, con sus anexos, por quince días, du-

rante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 656 de la ley de Régimen Local presentar reclamaciones a la Corporación, para que ésta las curse al Delegado de Hacienda.

Getafe, 8 de julio de 1954.—El Alcalde, J. Vergara. (G. C.—3.167) (O.—24.622)

Instruido expediente de modificaciones de créditos por Suplementos en varios conceptos y por Habilitación de otros en el vigente Presupuesto ordinario, los cuales se nutren con el sobrante de liquidación del último ejercicio y por transferencia de diversas partidas del mismo presupuesto, cuyas modificaciones han sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Getafe, 8 de julio de 1954.—El Alcalde, J. Vergara. (G. C.—3.168) (O.—24.623)

COLMENAR VIEJO

Don Antonio Torres Torres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia ha sido aprobada una Habilitación de crédito para hacer frente a pagos dentro del actual ejercicio económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 664 de la ley de Régimen Local, exponiéndose al público por plazo de quince días, a tenor del 655 de la misma, para que puedan presentarse reclamaciones en la forma reglamentaria.

Colmenar Viejo, 7 de julio de 1954.—El Alcalde, Antonio Torres. (G. C.—3.171) (O.—24.626)

TORREJON DE ARDOZ

A disposición de quien acredite ser su dueño se halla depositada en esta Alcaldía una saca que contiene unos setenta kilos de lana sucia, encontrada en la carretera de Madrid a Barcelona por vecinos de la localidad.

Torrejón de Ardoz, 8 de julio de 1954.—El Alcalde, R. Fernández. (G. C.—3.172) (O.—24.627)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número nueve, de los de Madrid, y en los autos de mayor cuantía seguidos ante el mismo sobre rendición de cuentas y otros extremos, seguidos a instancia de don José Aramendi Bilbao, contra doña Carmen Toubes Varela y los posibles herederos de don Manuel Toubes Varela, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Don Manuel Martínez Fernández, Magistrado; Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, habiendo visto para fallo los presentes autos de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, instados por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, representando a don José Aramendi Bilbao, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, Conde de Peñalver, número treinta, y defendido por el Letrado don Feliciano Celada, contra doña Carmen Toubes Varela, de domicilio desconocido, y contra otros posibles herederos de don Manuel Toubes Varela, los cuales permanecieron en rebeldía en este procedimiento; y

Fallo

Que estimando en parte y en parte desestimando la demanda inicial de este procedimiento: Primero.—Debo declarar y declaro que la sociedad privada

existente entre don José Aramendi Bilbao y don Manuel Toubes Varela para la explotación del negocio de fotograbado que giraba bajo el nombre de «Fragma», sito en esta capital, y piso bajo derecha de la casa número nueve de la calle de la Madera, ha quedado disuelta desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres por la muerte del socio industrial de la misma don Manuel Toubes Varela. Segundo: Declarar que doña Carmen Toubes Varela y otros posibles e ignorados herederos de don Manuel Toubes Varela, como tales, herederos de éste, vienen obligados a rendir cuentas justificadas de referido negocio de fotograbado «Fragma», que dirigía y administraba dicho señor Toubes Varela desde el día dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno hasta que dejó de administrar la sociedad referida. Tercero: Declarar que los demandados como herederos de don Manuel Toubes Varela vienen obligados a entregar al demandante el saldo que resulte a favor de éste como consecuencia de la rendición de cuentas indicada. Cuarto: Condenar a los demandados referidos, como tales herederos de don Manuel Toubes Varela, al cumplimiento de las anteriores declaraciones; y Quinto: Desestimar las peticiones formuladas en la demanda inicial de este litigio en nombre del demandante, que no se adapten a los anteriores pronunciamientos, absolviendo de las mismas a los demandados repetidos. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el presente litigio a ninguno de los litigantes.—Así por esta mi sentencia, cuyos encabezamiento y fallo se insertarán en edictos que serán publicados: uno de ellos en el Boletín Oficial del Estado, otro en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y otro fijado en el tablón de los de este Juzgado de primera instancia, para que sirva de notificación de dicha sentencia a los demandados declarados en rebeldía doña Carmen Toubes Varela y otros posibles e ignorados herederos de don Manuel Toubes Varela, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martínez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a doña Carmen Toubes Varela y demás posibles e ignorados herederos de don Manuel Toubes Varela, se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez. (A.—14)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, penden autos tramitados al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Juan Francisco Marina Encabo, representado por el Procurador señor Górriz Marco, contra don Pedro Calvo Paúl, sobre pago de cien mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, y con fecha veinte de mayo próximo pasado, se han practicado las correspondientes liquidación de intereses y tasación de las costas devengadas a instancia de la parte demandante, ascendentes la primera a la cantidad de siete mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos, y la segunda a la suma de dieciocho mil seiscientos ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.

Y por haber fallecido el referido deudor con fecha veintiocho de enero del corriente año, según aparece de la certificación obrante en el procedimiento antes referido, se ha acordado por providencia de hoy dar vista de dichas liquidación y tasación, y por término común de tercero día, a los herederos y demás personas que pudieran tener interés en la herencia del expresado causante, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez,

en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zubimendi Marcé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco. (A.—15)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Miguel Argote, en nombre de don Miguel Valentín Pastrana, contra don José Acevedo, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, y como parte de la propuesta, por la representación de la parte actora, se encuentra la de confesión judicial por parte del demandado, y en su virtud, por providencia de este día, se ha acordado que el citado demandado señor Acevedo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, a fin de que absuelva las posiciones acordadas, haciéndole esta citación por segunda vez, y apercibiéndole que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la certeza de dichas posiciones.

Madrid, doce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasepère y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Leopoldo Puig, contra don Federico, doña Florentina y doña Consuelo Carrión Guillén, para la efectividad de un crédito de treinta y cinco mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta y siete céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En término de Cartagena.—Un solar, que antes fué una casa, señalada con el número catorce, sita en la calle de la Cuesta, del barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, compuesta de planta baja y principal, distribuida en varias habitaciones, y patio con pozo medianero con casa casino que fué de don Ginés Carrión Sáez; comprende una superficie de cuarenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: Este, o frente, con la calle de su situación, y por Oeste, Norte y Sur, con fincas de la testamentaria de don Ginés Carrión Sáez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día siete de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la anterior, o sea la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—12)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Francisco Javier Correa Tejero, representado por el Procurador don Manuel Guerra, contra don Marcelino Moreno Sáez, hoy sus herederos, para la efectividad de un crédito hipotecario, ascendente a la suma de veintidós mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera

Una casa en Chinchón, travesía de los Solares, número diecisiete, que consta de piso bajo y principal, y ocupa, según medición practicada, cuatrocientos metros cuadrados, aunque en los títulos sólo figura la superficie de ciento ochenta metros. Linda: por la derecha, entrando, la Travesía; izquierda, la casa número quince, perteneciente a don Severiano Apolo, José Avila y otros, y espalda, la número diecinueve, propia de Francisco López y otro.

Segunda

Una habitación de planta baja, que hoy está unida a la casa que se acaba de deslindar y antes formó parte de la número quince de la misma Travesía; ocupa diez metros cuadrados y sufre la carga de una cámara de dicha casa número quince. Linda: por la derecha, la casa número diecisiete antes descrita, e izquierda y espalda, la número quince, de la cual se segregó.

Tercera

Una porción de la casa situada en la ciudad de Chinchón, calle de los Solares, número nueve; su fachada principal, al Este, con diecinueve metros treinta centímetros de línea y treinta y un metros sesenta centímetros de fondo y una superficie de siete mil ochocientos seis pies, equivalentes a seiscientos ocho metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, herederos de don Manuel López Agujetas; izquierda, Rosario y Gregorio Gómez Haro, y por la espalda, don Antonio Ruiz del Olmo; comprendida en la manzana que forman la citada calle, la del Convento, Cuesta del Gordo Camacho y travesía de los Solares. Consta esta porción de las habitaciones y dependencias siguientes: La mitad proindiviso con Marcelina de la Cruz, del patio y pozo existente en el mismo, y exclusivamente para esta parte, en planta baja, la puerta y portal principal, un metro del pasillo, una cueva con nueve tinajas, parte de la bodega, separada ya del resto, con otras nueve tinajas y dos tinillos, galería de veinte pies de largo por nueve de ancho y debajo de ella una habitación pequeña y otra llamada lagar chico, sala con una ventana a la calle y alcoba; una

cuadra y la mitad del pozo que hay en la pared medianera de la misma con la casa de Rosario y Gregoria Gómez, a quienes pertenece la otra mitad de dicho pozo; parte del corral, separada ya del resto y un porche o leñero. En piso principal, dos cámaras que dan a la fachada y cargan a los plomos sobre la sala, alcoba y parte del portal principal y un pajar sobre la cuadra, también a plomo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta y uno de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del de la anterior, o sean: once mil doscientas cincuenta pesetas para la primera finca, tres mil setecientas cincuenta pesetas para la segunda finca y siete mil quinientas pesetas para la tercera finca, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—17)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de doña Remedios Berredo Cabrero, contra don Baltasar García y García, para la efectividad de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca, sita en término municipal de Vallecas:

Una casa situada en término municipal de Vallecas, provincia de Madrid, sitio del Puente de Vallecas, con fachada a la calle de Matías Montero, por donde se halla señalada con el número cuatro y que consta de planta baja y dos plantas superiores, teniendo de superficie su planta baja cuatrocientos setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, y las plantas superiores, trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados. El solar sobre el que se alza se describe así:

Parcela de terreno en término municipal de Vallecas, entre el Puente del mismo nombre y el Portazgo, a la derecha de la carretera de Valencia; tiene de extensión superficial quinientos setenta

y tres metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil trescientos ochenta y seis pies cuadrados.

Linda: al Norte, en línea de veintiocho metros cuarenta centímetros, con finca de que se segregó; al Sur, en línea de veintinueve metros veintitrés centímetros, con la calle de Nuestra Señora del Carmen; Este, en línea de diecisiete metros siete centímetros, con la calle de Matías Moreno, antes Bravo Guijarro, y Oeste, en línea de veintitrés metros treinta y tres centímetros, con el edificio destinado a Escuela de Educación Profesional y Aprendizaje. La diferencia o exceso de la superficie del solar sobre el de la casa se destina a patio y dos pasos, en cuyo patio existe una nave utilizable para usos industriales, con entrada directa por la calle del Carmen.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio doce, tomo doscientos veinte de Vallecas, finca número diez mil novecientos ochenta y uno, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, pactado, como antes se dice, en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 177 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 12

Anastasio Pérez Crispín, cuyas demás circunstancias se ignoran, se le cita para que el día 27 de julio de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas 290, de 1954.

(B.—3.335)

Néstor Jacques Thibaud, de veinticinco años, estudiante, que estuvo hospedado en Infantas, 26, pensión Muelas, se le cita para que el día 27 de julio de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4,

para celebrar juicio de faltas 292, de 1954.

(B.—3.336)

JUZGADO NUMERO 13

Manuel Martínez Guerrero, mayor de edad, soltero, natural de Sevilla y en paradero y domicilio desconocidos; se le cita para que el día 22 de julio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, sexto, a celebrar juicio de faltas número 63, de 1954.

(B.—3.245)

JUZGADO NUMERO 19

López Albalate (María), de cincuenta y un años, soltera, sus labores, hija de Juan y de María, natural de Vilches (Jaén), actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de julio, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, bajo el núm. 241, de 1954, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.246)

Vázquez Córdoba (Fe), de treinta años, soltera, hija de Miguel y de Ana, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 30 de julio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 235, de 1954, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.216)

COLMENAR VIEJO

Por virtud de la presente se cita a Luciano Rejas Cancela, de cincuenta y seis años de edad, hijo de María Rejas Cancela, natural de Colmenar Viejo, jornalero, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Tablada, 8 (Charmartin de la Rosa), desconociéndose el actual, para que el día 30 de julio en curso, a las once horas, comparezca con los testigos y demás medios de prueba de que haya de valerse ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal de Colmenar Viejo (Madrid), calle Real, 10, a la celebración de juicio verbal de faltas seguido contra el mismo y otro, sobre infracción de la ley de Caza.

(G. C.—3.274)

(B.—3.357)

Concurso para la adquisición de calzado

La EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES saca a concurso el suministro de calzado.

La información de este concurso será facilitada en el Servicio de Compras-Almacén de la Empresa, en la calle de Alcántara, 24, Madrid.

La admisión de pliegos expirará a las doce horas del día 24 de julio de 1954, Madrid, 8 de julio de 1954.

(O.—24.684)

PLATA MENESES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día de hoy, ha acordado satisfacer, a partir del próximo día uno de agosto, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1953 a las acciones en circulación de esta Sociedad números del 1 al 5.000 inclusive, contra presentación del cupón número 16 de las mismas, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Don Ramón de la Cruz, número 27.

Madrid, 9 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Meneses, Marqués de San Juan de Buenavista.

(A.—16)